B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

en la mandriar i sant direction di Mandriar i di Mandriar Mandriari di Paris di Mandriari di Mandriari di Mandriari Mandriari

6428 RESOLUCION de 12 de marzo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se adiciona la omisión padecida en la de 8 de marzo de 1990, por la que se convocan pruebas de selección para nombrar funcionarios interinos, como Auxi-liares de Grabación, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado en el Ministerio de Economía y

Advertida una omisión en la base segunda de la convocatoria de pruebas de selección para nombrar funcionarios interinos, como Auxiliares de Grabación, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda, aprobada por Resolución de 8 de marzo de 1990, de la Subsecretaría del mismo, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de marzo, se transcribe a continuación integramente la indicada base:

«Segunda.-Las pruebas de selección consistirán en contestar a un cuestionario sobre conocimientos generales y de Informática Básica, dirigido a apreciar las aptitudes de los aspirantes para los puestos que van a desempeñar. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de veinte minutos.

La segunda parte de las pruebas de selección, a realizar a continuación de la primera parte anterior, consistirá en un ejercicio de grabación,

con una duración de diez minutos.

El primer ejercicio se valorará de cero a 10 puntos y el segundo de

cero a 30 puntos.

La relación de los aspirantes seleccionados y de los que hayan de figurar en las listas de espera se obtendrá ordenando la media aritmética de las puntuaciones conseguidas en los dos ejercicios, quedando excluidos, en todo caso, los que tengan una valoración inferior a dos puntos en cualquiera de ellos.

Para el ejercicio de estas pruebas los aspirantes deberán presentarse con lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.»

Madrid, 12 de marzo de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de personal laboral con la categoría de Vigilante Nocturno Rotativo en el Ministerio de Economía y Hacienda (66/89). 6429

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 16 de noviembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre de 1989, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer tres plazas de Vigilante Nocturno Rotativo en este Departamento, se señala el dia 26 de marzo de 1990, a las nueve horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la

Castellana, número 162, Madrid.
Asimismo, se convoca a los opositores de turno libro para la realización de la primera fase (test psicotécnico), que se celebrará el próximo día 26 de marzo de 1990, a las once horas, en el lugar arriba

Los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad, lápiz del número 2, goma de borrar y demás

utensilios de escribir.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de marzo de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, de la Dirección General de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal 6430 laboral de duración determinada en dicha Mutualidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Real Decreto 2223/1984, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, disposiciones de general aplicación sobre contratación de este tipo de personal y a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas en cuanto a personal laboral de duración determinada.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden de 25 de mayo de 1987, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral de duración determinada, dotadas presupuestariamente, que figuran relacionada en el anexó a la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Resolucion mediante el sistema y turno que en el mismo consia.

Segundo.—Las bases de la presente convocatoria figuran expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de MUNPAL (calle Londres, número 60, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, ajustada al modelo que figura como anexo I de las bases de la convocatoria, que se presentará en el plazo de quince días hábiles. de la convocatoria, que se presentará en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de dicha Mutualidad, calle Londres, número 60, 28028 Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administra-

Cuarto.-La presente convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquélla y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados mediante la interposición de recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, a partir del día de la contra del descripción de la contra del descripción del plazo de un mes, a partir del día del contra del descripción del plazo de un mes, a partir del día del contra del del del contra del del con siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el

«Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de febrero de 1990.-El Director general, Carlos Solinís

ANEXO QUE SE CITA

Numero de plazas: Dos. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre. Categoría: Analista-programador. Destino: Servicios Centrales.

Numero de plazas: Tres. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre. Categoría: Programador. Destino: Servicios Centrales.

RESOLUCION de 28 de febrero de 1990, de la Secretaría 6431 de Estado para la Administración Pública, por la que se rectifica la de 29 de enero de 1990, que nombraba funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

El Ministerio de Cultura ha solicitado corrección de errores de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Afectando alguno de estos errores al número de orden obtenido por los aspirantes en la fase de oposición al apreciarse error padecido en la puntuación total obtenida por doña Angeles I. Bravo Moreno,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con la propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, resuelve rectificar los anexos publicados en los términos que se expresan en la relación adjunta.

Madrid, 28 de febrero de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Cultura y Directora general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Anexo I Sección Archivos (acceso libre)

Donde dice: «Lafuente Urien, Aránzazu. Fecha de nacimiento 8- 9-1963», debe decir: «Lafuente Urien, Aránzazu. Fecha de nacimiento 1964».

Donde dice: «Travesi de Diego, Carlos. Fecha de nacimiento 22- 6-1963», debe decir: «Travesi de Diego, Carlos. Fecha de nacimiento 22-10-1963»

Donde dice: «Torre Merino, José Luis la», debe decir: «La Torre Merino, José Luis».

Anexo III Sección Bibliotecas (acceso libre)

Número de orden	RT	NRP nuevo	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Destino		
					MI	PR	Localidad
i ·	L	3963330224 S0304	Izquierdo Vertiz, José María	2- 4-1949	CÚ	MD	Madrid.
2	L		Moreno Fernández, María Pilar		CU	MD	Madrid.
3	L	10250892346 S0304	Zañudo Sánchez-Garnica, Carmen	29-12-1957	CÜ	MD	Madrid.
4	L	1329222157 S0304	Bravo Moreno, Angeles Ínmaculada	28- 1-1958	CU	MD	Madrid.
5.	L	10973911735 S0304	Gutiérrez Rodříguez, José María	1-12-1961	CU	MD	Madrid.
6	L	5136209735 S0304	Yribarren Muñoz, María	3- 8-1963	CU	MD	Madrid.
7	L		Fernández Moreno, María		CU	MD	Madrid.
8	L	5082075124 S0304	Pintado Casas, Irene	28- 2-1965	CU	MD	Madrid.
9	L		Martín Alonso, Alfonso		CU	MD	Madrid.

CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de enero 6432 de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas de acceso al curso selectivo de formación, en la Subescala de Secretaría-Intervención de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 26 de enero de 1990, se transcriben a continuación las correspondientes rectificaciones:

En el anexo I, página 2517, donde dice: «Elez Gómez, Ana Isabel DNI 70.337.569», debe decir: «Elez Gómez, Ana Isabel DNI 70.337.568».

En la misma página, donde dice: «Escriba Chorda, Ricardo», debe decir: «Escribá Chordá, Ricard Enric».

En la misma página, donde dice: «Fernández Laureiro, Pablo», debe decir: «Fernández Loureiro, Pablo».

En la página 2518, donde dice: «González Llorente, María», debe decir: «González Llorente, Marta».

En la misma página, donde dice: «Grau Pellicer, Rosa... 23,35», debe decir: «Grau Pellicer, Rosa... 23,85».

En la misma página, donde dice: «Iglesias Cabrera, María», debe

En la misma pagina, donde dice: «Iglesias Cabrera, Maria», debe decir: «Iglesias Cabrera, Marta».

En la página 2519, donde dice: «Moreno Sánchez, María», debe decir: «Moreno Sánchez, Marta».

En la misma página, donde dice: «Muñoz Morales, Juan B. ... 20,20».

En la misma página, donde dice: «Pellicer Ciscar, María José», debe decir: «Pellicer Ciscar, María José».

UNIVERSIDADES

6433

RESOLUCION de 12 de febrero de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de profesorado universi-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regular los consursos para provisión de plazas de los Cuerros. el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver concursos de esta Universidad y que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, ante el Rector de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Cádiz, 12 de febrero de 1990.-El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Juan Gibert Rahola.